



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA,
DICTAMEN N°

19 FEB 2025
053

Ref.: E 13-2024-22453-Ae. Licitación Privada N° 796/2024. **OBRA:** PAVIMENTO URBANO – COTE LAI; **TRAMO:** R.P. N° 24 ENTRE CALLE A. CHAQUEÑO Y CALLE MUJERES ARGENTINAS; CALLE M. RABINO, CALLE L. ALEM, CALLE M. BELGRANO Y CALLE D. RURALES ENTRE F. GARCIA Y N 24; CALLE A. DUCA ENTRE CALLE F. GARCIA Y CALLE S/N **OBJETO:** Construcción/ Reconstrucción de calzada natural y/o consolidada c/aporte de suelo, material pétreo; ejecución de cordón cuneta y adecuación/limpieza de cunetas existentes; iluminación. **(RESOLUCIÓN N° 3341/2024).**

//- CALIA DE ESTADO

A

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

Se toma intervención en el presente expediente electrónico que fue remitido con veintiocho (28) e-partes, excluida la presente con Resolución N°3341/2024 obrante a e-parte 11, dictada por el Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial mediante la cual se aprueba la documentación técnica y se autoriza a realizar la Licitación Privada N° 796/2024.

A e-parte 14, obran invitaciones a empresas del medjo.

A e-parte 21, se agrega Acta de apertura de ofertas de fecha 29 de noviembre de 2024.

A e-parte 22, se agrega constancia de recepción de la Garantía de Oferta, presentada por los oferentes B Y L. S.A., OZOG VIAL S.R.L. Y BERNAL CONSTRUCCIONES S.A.S. del Departamento de Tesorería, Dirección de Administración de D.V.P.

A e-parte 25, obra informe técnico firmado por el Ingeniero Leonel Senyszyn, inspector de obra de la Dirección de Vialidad Urbana D.V.P.

A e-parte 26, obra Acta de Consejo Técnico N° 53/2024, en la cual, en función de Consejo de Adjudicaciones, conforme los fundamentos expuestos, sugiere ADJUDICAR la OBRA: ENRIPIADO Y CORDÓN CUNETA URBANO - LAS PIEDRITAS - TRAMOS: R.P. N° 24, ENTRE CALLE A. CHAQUEÑO Y CALLE MUJERES ARGENTINAS; CALLE M. RABINO, CALLE L. ALEM, CALLE M. BELGRANO Y CALLE D. RURALES, ENTRE CALLE F. GARCÍA Y R.P. N° 24; CALLE A. DUCA, ENTRE CALLE F. GARCÍA Y CALLE SIN OBJETO: CONSTRUCCIÓN/RECONSTRUCCIÓN DE CALZADA NATURAL Y/O CONSOLIDADA C/ APORTE DE SUELO, MATERIAL PÉTREO; EJECUCIÓN DE CORDÓN CUNETA Y ADECUACIÓN/LIMPIEZA DE CUNETAS EXISTENTES; ILUMINACIÓN, a la Empresa OZOG VIAL S.R.L. por cumplir con los requisitos técnicos y administrativos previstos en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada, Ley N° 1182-K y ser precio conveniente para los intereses de esta Repartición, por el monto de PESOS QUINIENTOS UN MILLONES QUINIEN OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 75/100 (\$501.582.407,75), monto superior en 18,50% al Presupuesto Oficial.

A e-parte 28, obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen apreciaciones técnicas que formular al trámite que se promueve.

Analizadas las constancias de la presente actuación electrónica; se recuerda que la ley N° 1092-A, "... establece la responsabilidad propia de la Administración Superior de cada jurisdicción de implantar un eficaz y eficiente sistema de control de legalidad, financiero y de gestión sobre sus operaciones, compatible con las normas constitucionales y legales vigentes al respecto...".

Por lo que, proseguirse con el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso de Licitación Privada. -

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
N.º CHACO: 4641 F0557 T021
M. FEDERAL 1986 - F0733
DNI: 30.096.812